Con la Educación No Formal: ¡Me incluyo!

coneanfo
Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal

COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN ALTERNATIVA NO FORMAL (CONEANFO)

Cuadro-Resumen de contratos al 30 de junio de 2017

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CELEBRÓ EL CONTRATO	PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN	TIPO DE CONTRATO	NÚMERO DE FIRMAS LICITANTES	ESTIMACIÓN DEL COSTO	TÍTULO DEL CONTRATO	FIRMA(S) DEL CONTRATO	EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA JURÍDICA A LA CUAL SE ASIGNÓ EL CONTRATO	FECHA DE INICIO Y DURACIÓN, DEL CONTRATO	CONVENIOS DE MODIFICACIÓN A LOS CONTRATOS, EN SU CASO PRECISANDO LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LOS INCISOS ANTERIORES.
1	CAPACITACIÓN	Procedimientos según Ley de Contratación del Estado	SERVICIOS PROFESIONALES	3	42,000.00	FACILITAR 6 EVENTOS DE CAPACITACIÓN DE EDUCADORES DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA CON DOS GRUPOS ATENDIDOS POR EL CENTRO NACIONAL PENITENCIARIO	JOSÉ CONCEPCIÓN ESPINAL LIC. JOSÉ ALEXIS ORDOÑEZ	JOSÉ CONCEPCIÓN ESPINAL	15/05/2017 AL 30/08/2017	NO HAY MODIFICACIONES
2	CAPACITACIÓN	Procedimientos según Ley de Contratación del Estado	SERVICIOS PROFESIONALES	3	40,000.00	FACILITAR 2 PROCESOS DE CAPACITACIÓN SOBRE DISEÑO CURRICULAR EN LA MODALIDAD VIRTUAL	MANUEL DE JESÚS MONTOYA LIC. JOSÉ ALEXIS ORDOÑEZ	MANUEL DE JESÚS MONTOYA	30/03/2017 AL 30/09/2017	NO HAY MODIFICACIONES
3	CAPACITACIÓN	Procedimientos según Ley de Contratación del Estado	SERVICIOS PROFESIONALES	3	40,000.00	FACILITAR 2 PROCESOS DE CAPACITACIÓN SOBRE " INVESTIGACIÓN SOCIAL EN LA MODALIDAD VIRTUAL	ISAURA ERNESTINA MENÉNDEZ LIC. JOSÉ ALEXIS ORDOÑEZ	ISAURA ERNESTINA MENÉNDEZ	30/03/2017 AL 30/09/2017	NO HAY MODIFICACIONES

Lic. Dena Yaqueline Cabrera
Coordinadora de Administración y Finanzas CONEANFO

Lic. Delmi Oseguera
Compras

Nº - FE-09-2017

Facilitar 6 eventos de Capacitación de educadores de educación Básica Alternativa, con dos grupos atendidos por el Centro Nacional Penitenciario

Nosotros, **José Alexis Ordóñez**, casado, hondureño Máster en Trabajo Social, con Identidad Nº 0801-1963-02276 actuando en mi condición de Secretario Ejecutivo de La Comisión Nacional para el Desarrollo de La Educación Alternativa No Formal, creada mediante Decreto Legislativo No 313- 98, quien en lo sucesivo se denominará **La CONEANFO** y **José Concepción Espinal Molina,** mayor de edad, casado, de nacionalidad hondureña, Profesor de Educación Media con Identidad Nº 0812-1956-00088 con domicilio en Tegucigalpa, actuando en carácter personal. Quien en adelante se denominará El Contratado. Ambos de mutuo acuerdo hemos convenido en celebrar como en efecto lo hacemos, el presente CONTRATO de servicios profesionales, el que se regirá por las siguientes cláusulas. **PRIMERA**: **OBJETIVO GENERAL DEL CONTRATO.** Facilitar 6 *eventos* de formación metodológica de educadoras y educadores de la opción de Educación básica alternativa con 2 grupos de educadores atendidos por El Centro Penitenciario Nacional de Tamara y El Instituto Nacional Penitenciario. **SEGUNDA**: **ACTIVIDADES A REALIZAR 1.**- Preparar la logística necesaria para las capacitaciones. (Fotocopias, materiales y recursos didácticos). 2.- Facilitar eventos de capacitación sobre el módulo 1 de la curricula de formación de educadores de educación básica alternativa con 2 grupos de participantes. 3.- Facilitar eventos de capacitación sobre el módulo 3 de la curricula de formación de educadores de educación básica alternativa con 2 grupos de participantes. 4.- Facilitar eventos de capacitación sobre el módulo 6 de la curricula de formación de educadores de educación básica alternativa con 2 grupos de participantes. 5.- Hacer informes de acción educativa. **TERCERA: PRODUCTO A ENTREGAR**: 1.- Seis Informes de acción educativa completos, uno por cada evento desarrollado. **CUARTA**: **MONTO Y FORMA DE PAGO.** La CONEANFO se obliga a pagar El al Contratado la cantidad de **Lps. 42,000.00** (Cuarenta y un mil ciento sesenta Lempiras) por los servicios prestado, del valor total del contrato se deducirá el 12.5% de impuesto sobre la Renta. El pago se realizará de la siguiente manera; **Primer Pago** por valor de 14,000.00 Catorce mil Lempiras después de recibir El Plan de trabajo y dos informes de acción educativa. **Segundo Pago** por valor de 14,000.00 Catorce mil Lempiras después de recibir El Plan de trabajo y dos informes de acción educativa. **Tercer Pago** por valor de 14,000.00 Catorce mil Lempiras después de recibir El Plan de trabajo y dos informes de acción educativa a conformidad. **QUINTA: DERECHOS DE AUTOR** Los productos derivados de este contrato tienen carácter privado y sobre ellos recae propiedad intelectual, en consecuencia los derechos de autor serán propiedad exclusiva de CONEANFO **SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO**: El presente contrato tiene vigencia de 3 meses y medio a partir del 15 de mayo al 30 de agosto de 2017. **SEPTIMA: MODIFICACIÓN AL CONTRATO** el presente contrato podrá ser modificado mediante adendum siempre que las partes lo convengan por escrito. En caso que El Contratado por razones de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas no pueda entregar los productos dentro del plazo establecido en el contrato, deberá solicitar una ampliación a dicho plazo diez días antes de su vencimiento. **OCTAVA: ESTIPULACIONES ESPECIALES** El Contratado será supervisado por **el coordinador de La Unidad de Capacitación de CONEANFO,** sin perjuicio de la supervisión por parte del equipo técnico de CONEANFO. Queda entendido y aceptado por las partes que en caso de incumplimiento de los términos del contrato sin que exista caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobada y calificada, El Contratado se somete a las disposiciones legales pertinentes para dirimir cualquier controversia que requiera acción judicial. El Contratado, contratará y mantendrá, a su propio costo, los seguros contra los riesgos y por las coberturas que estime pertinentes durante el periodo del contrato. CONEANFO no asume ninguna responsabilidad por daño propio o terceros que El Contratado o sus dependientes sufrieran o infringieran, en personas o en

bienes. **NOVENA: RESCISIÓN DEL CONTRATO** El presente contrato solo podrá ser modificado o rescindido en los siguientes casos: Finalización del contrato, incumplimiento de contrato y en caso fortuito o de fuerza mayor debidamente justificado. **DECIMA: SANCIONES POR RETRASO** Si a la fecha de finalización del contrato, El Contratado tuviera retrasos en la realización de actividades y logro de los resultados del contrato, indemnizará a CONEANFO con un valor del 0.18% diario del valor total del contrato, siempre y cuando éste no sea provocado por causas inherentes a CONEANFO. **DECIMA PRIMERA: ANEXOS AL CONTRATO** Forman parte de este contrato los siguientes documentos: 1.- Términos de referencia. 2.- Copia de publicación en honducompras. 3.- Copia de actas de apertura de ofertas de servicios profesionales y acta de recomendación de contratación. 4.- Hoja de vida de El Contratado con copia de documentos personales. 5.- Copia de comprobante de publicación de adjudicación **ONCAE. DECIMA SEGUNDA: RATIFICACIÓN** Las partes aceptan que el presente contrato se regirá por las leyes civiles de Honduras, cualquier conflicto relacionado con la interpretación y ejecución se resolverá amigablemente. De no haber acuerdo entre las partes, prevalecerá la jurisdicción y competencia de los juzgados de lo Contencioso Administrativo de Tegucigalpa. Para constancia firmamos en la Ciudad de Tegucigalpa a los 11 días del mes de mayo de 2017, quedando cada una de las partes con su copia respectiva.

Secretaría Ejecutiva coneanfo

José Alexis Ordoñez
Secretario Ejecutivo de CONEANFO

José Concepción Espinal Molina
Contratado

no publicado en portal

coneanfo
Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal

TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORIAS

CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
CO-RE-001	03	1 de 3

Unidad que solicita la contratación	**Capacitación**
Fecha de elaboración de TDR	**17/02/2017**
Número correlativo de los TDR	**CAP- 11-SP-2017**

NOMBRE DE LA CONSULTORÍA

Facilitación de 6 eventos de formación metodológica de educadoras y educadores de Educación Básica Alternativa.

1. BREVES ANTECEDENTES SOBRE LA CONSULTORIA

La Unidad de Capacitación de CONEANFO está participando en varios procesos de capacitación en apoyo a instituciones que desarrollan acciones de educación no formal. La participación consiste en apoyar la formación de educadores voluntarios. El año 2016 iniciamos un proceso de capacitación de educadores de Educación Básica Alternativa con El Centro Nacional Penitenciario Marco Aurelio Soto, trabajamos con dos grupos con un total de 44 participantes, este año continuamos con los dos grupos pero con 35 participantes. Para continuar este proceso se está solicitando ofertas de servicio para facilitar 6 eventos de capacitación con dos grupos de educadores sobre los últimos 3 modulos de curricula de formación.

Este proceso de capacitación inicia en abril y finaliza en julio de 2017. Los eventos tienen una duración de 16 horas, con una duración total de 96 horas de trabajo efectivo con los grupos.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA

2.1 General

Facilitar 6 *eventos* de formación metodológica de educadoras y educadores de la opción de Educación básica alternativa con 2 grupos de educadores atendidos por El Centro Penitenciario Nacional de Tamara y El Instituto Nacional Penitenciario.

2.2 Específicos

2.2.1 Facilitar 2 eventos de capacitación con dos grupos de educadores sobre el módulo 1.- La Educación No Formal en el Contexto Nacional, con 2 grupos de participantes.

2.2.2 Facilitar 2 eventos de capacitación con dos grupos de educadores sobre el módulo 6.- Planificación y Evaluación en Educación No Formal, con 2 grupos de participantes.

2.2.3 Facilitar 2 eventos de capacitación con dos grupos de educadores sobre el módulo 3.- Voluntariado, con 2 grupos de participantes.

3. ACTIVIDADES PRINCIPALES A REALIZAR

3.1 Preparar la logística necesaria para las capacitaciones. (Fotocopias, materiales y recursos didácticos).

3.2 Facilitar eventos de capacitación sobre el módulo 1 de la curricula de formación de educadores de educación básica alternativa con 2 grupos de participantes.

3.3 Facilitar eventos de capacitación sobre el módulo 3 de la curricula de formación de educadores de educación básica alternativa con 2 grupos de participantes.

3.4 Facilitar eventos de capacitación sobre el módulo 6 de la curricula de formación de educadores de educación básica alternativa con 2 grupos de participantes.

3.5 Hacer informes de acción educativa...

4. PRODUCTOS A ENTREGAR

4.1 Doce Informes de acción educativa completos, uno por cada evento desarrollado

5. ASPECTOS METODOLÓGICOS o lineamientos orientadores/alcances

Las metodologías para los procesos de formación ya están definidas por la Unidad de Capacitación, a los proponentes solo se les solicita presentar la guía metodológica (Solicitar formato a la Unidad de Capacitación).

(Para participar las personas interesadas deben seguir los siguientes pasos

1. Solicitar información a la dirección capacitacionconeanfo@gmail.com
2. Escribir su propuesta de trabajo.
3. Escribir una carta de oferta de servicios en la que se describe las condiciones de su participación y el valor de sus honorarios.
4. Presentar la oferta de servicios en sobre cerrado dirigido a Unidad de Capacitación CONEANFO y escribir el número de publicación y el servicio para el cual se está proponiendo y el nombre del consultor o consultora.
5. El sobre debe contener la siguiente documentación

5.1 Carta de oferta de servicios
5.2 Propuesta técnica
5.3 Propuesta financiera
5.4 Currículo completo con copia de títulos diplomas y documentos personales, incluyendo RTN numérico.

6. PERFIL DEL PERSONAL QUE REALIZARÁ LA CONSULTORIA

- **Formación**
- **Educación No Formal:** Las personas interesadas deben tener formación como capacitadores o facilitadores, sobre el tema, formación como capacitador en educación no formal

Educación formal: Formación Universitaria, del área social, o temas afines. Formación docente preferiblemente.

Experiencia

Experiencia en el tema, mínimo un año como capacitador o capacitadora en educación no formal. Otras experiencias de trabajo educativo con grupos.

- Se puede omitir la falta de acreditación de la formación formal si acredita experiencia como capacitador o capacitadora igual o mayor a 5 años.

7. TIEMPO PREVISTO PARA LA CONSULTORÍA

Los eventos de capacitación tienen una duración de 16 horas cada uno la duración total es 96 horas de trabajo efectivo.

8. REQUISITOS DE LA PROPUESTA TECNICA Y FINANCIERA

8.1 Propuesta Técnica

La propuesta técnica consiste en los guiones metodológicos diseñados o revisados y ajustados en el formato de La CONEANFO.

8.2 Propuesta Financiera

La Propuesta financiera consiste en describir honorarios de los consultores en Lempiras. En relación del tiempo de trabajo y productos a entregar, además considerar que del valor de los honorarios se deduce el 12.5% de impuesto sobre la renta.

El consultor/a o empresa consultora deberá estar inscrito como proveedor de servicios de capacitación en la ONCAE (Oficina Normativa de contratación y Compras del estado) y cumplir con los requerimientos de la SAR, (contar con talonario autorizado por La SAR).

9. FORMA DE PAGO

Los pagos se realizan contra entrega de productos descritos en los términos y especificados en los contratos, los plazos, montos y número de pagos se definirán al momento de la contratación. Se pagará en más o menos 10 días hábiles después de haber recibido los productos a conformidad. De cada pago se deduce el impuesto sobre la renta correspondiente.

Los pagos se realizarán contra entrega de factura en talonario autorizado por la SAR después de verificar el cumplimiento de actividades planificadas y haber recibido los informes y o productos especificados en los contratos.

10. ENLACE INSTITUCIONAL

Para consultas escribir a Coordinación de Capacitación correo capacitacionconeanfo@gmail.com o llamar al teléfono 22390202 ext 28 ó 30.

11. ELEMENTOS A EVALUAR

11.1 Formación Técnico Profesional. Debe presentar evidencia de su formación en educación formal y No formal en los temas de la consultoría.

11.2 Experiencia técnico profesional. Debe presentar evidencia de su experiencia como capacitador o capacitadora en los temas de la consultoría

11.3 Propuesta Técnica, debe considerar precisión con objetivos contenidos y metodologías de acuerdo a estos términos y en los formatos de La CONEANFO.

12. LUGAR, FECHA Y FORMA DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Las propuestas se recibirán en sobre cerrado en las oficinas de la CONEANFO en Tegucigalpa del 21 al 30 de marzo de 2017 en horario de 8:00 am a 3:00 pm.

Nombre de Oferente	Evaluación de propuesta económica		
	Monto de la propuesta el Lps.	Cumple con lo presupuestado por CONEANFO	
		Si	No
José Concepción Espinal	42,000	x	
María Gabriela Vídes	60,000		x
Ángel Antonio Aguilar	54,000		x

CONCLUSIONES:

Considerando la calificación obtenida por el oferente, se concluye que el señor **José Concepción Espinal** es la persona adecuada para realizar el trabajo de "Facilitar 6 eventos de formación metodológica de educación básica alternativa.

FIRMAS DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

NOMBRE	FIRMA
Julio Cesar Miralda	
Sandra Domínguez	
Antonia Reyes Castillo	

coneanfo
Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE CONTRATACIÓN

CÓDIGO	*VERSIÓN*	*PÁGINA*
CO-RE-009	*01*	*1 de 1*

Reunidos en las oficinas de La CONEANFO el **31 de marzo de 2017** con el propósito de dar seguimiento al proceso de contratación para la consultoría. CAP–11-SP-2017. *Facilitación de 6 procesos de* formación metodológica de Educación Básica Alternativa con participantes del Centro Penitenciario Nacional.

1. **Apertura de ofertas.-** Se recibieron tres ofertas una del señor José Concepción Espinal Molina, María Gabriela Vides y Ángel Antonio Aguilar.
2. **Documentación presentada**: Completa

3.- **Evaluación**.- En la evaluación se pudo apreciar que los tres participantes tienen la calificación necesaria para ser seleccionados, sin embargo el señor José Concepción Molina obtuvo la calificación más alta y cuenta con la experiencia requerida para facilitar el proceso de formación y su propuesta económica se ajusta a lo presupuestado, se concluye que es la persona indicada para realizar el servicio de consultoría.

Por todo lo anteriormente planteado recomendamos al Secretario Ejecutivo de La CONEANFO, Ms. José Alexis Ordoñez la contratación del señor **José Concepción Espinal Molina** para realizar el trabajo antes descrito, a través de La Unidad de Capacitación.
Se adjunta documentación de respaldo.

Firma de Comité Evaluador

Nombre	Firma
Julio Cesar Miralda	
Sandra Veronica Dominguez	
Antonia Reyes Castillo	

Para uso exclusivo del Secretario (a) Ejecutivo (a):

	Firma y Sello
Vo. Bo	
Denegado	

Secretaria Ejecutiva coneanfo

Observaciones:

ACTA DE APERTURAS DE OFERTAS Nº 05

Reunidos en las oficinas de CONEANFO, en la ciudad de Tegucigalpa, MDC, el 31 de marzo de 2017 a las 9:00 a m para la apertura de las Ofertas del Concurso Privado de CONEANFO Nº CAP –11-SP -2017 correspondiente a:

[V] Servicios profesionales

[ ] Compra de materiales y equipo

# EXPEDIENTE DE ONCAE	CAP-11-SP-2017
UNIDAD QUE REALIZA LA CONSULTORÍA	**Capacitación**

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Nombre	Puesto
Julio Cesar Miralda	Coordinador Unidad de Capacitación
Sandra Domínguez	Coordinadora Unidad de programas y Proyectos
Antonia Reyes Castillo	Asistente Unidad de Capacitación

Objetivo de la consultoría	Facilitar 6 eventos de de formación metodológica de Educación Básica Alternativa.
Numero de propuestas presentadas	**tres**

EVALUACIÓN

Nombre de Consultor evaluado	Evaluador 1	Evaluadora 2	Evaluadora 3	TOTAL (promedio)
José Concepción Espinal	97	91	99	96%
María Gabriela Vídes	74	67	70	73%
Ángel Antonio Aguilar	86	85	86	72%

coneanfo
Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal

RESUMEN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PARA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍAS

CÓDIGO	VERSIÓN
CO-RE-020	1

Nombre de la Consultoría:	Facilitación 6 procesos de formación en Educación Básica Alternativa
Fecha:	31/03/2017

No.	Nombre de persona o institución que presenta la propuesta	Puntaje de todos los evaluadores			Promedio	Monto de propuesta económica
		(Puntaje de evaluador 1)	(Puntaje de Evaluador 2)	(Puntaje de Evaluador 3)		
1	José Concepción Espinal	97%	91%	99%	96%	42,000.00
2	María Gabriela Vídes	74%	67%	70%	73%	60,000.00
3	Ángel Antonio Aguilar	86%	85%	86%	72%	54,000.00

Nombre y Firma de Evaluadores

Julio Cesar Miralda
Evaluador 1

Sandra Domínguez
Evaluador 2

Antonia Reyes Castillo
Evaluador 3

Nº - FE-01-2017

Facilitar 2 procesos de capacitación sobre Diseño Curricular en la modalidad Virtual

Nosotros, **José Alexis Ordóñez Velásquez**. Máster en Trabajo Social y Gestión del Desarrollo, con identidad No.0801-1963-02276, con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, en mi condición de Secretario Ejecutivo de La CONEANFO, que acredito mediante acta Nº 32-2002 de fecha 7 de agosto del 2002 en el punto 4, actuando en mi condición de Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional para la Educación Alternativa No Formal **"CONEANFO"**, entidad sin fines de lucro, creada mediante Decreto Legislativo No.313-98; ubicada en la entrada a Col. Loma Verde, 200 metros atrás de restaurante Baleadas Express, Boulevard Centro América, Tegucigalpa M.D.C., quien en lo sucesivo se denominará CONEANFO, y **Manuel de Jesús Montoya Oyuela** mayor de edad, casado, de nacionalidad hondureña, Licenciado en Pedagogía, con Identidad número 1502-1960-00010, residente en la Ciudad de Tegucigalpa, Francisco Morazán, quien en adelante se denominará el Contratado. Ambos de mutuo acuerdo hemos convenido en celebrar como en efecto lo hacemos, el presente CONTRATO de servicios profesionales, el que se regirá por las siguientes cláusulas. **PRIMERA**: **OBJETIVO GENERAL DEL CONTRATO.** Facilitar dos procesos de formación en línea sobre Diseño Curricular con técnicos y consultores que realizan acciones de educación No Formal como empleados o voluntarios de instituciones y comunidades en el ámbito nacional. **SEGUNDA**: **ACTIVIDADES A REALIZAR** 1.- Elaborar el Plan de trabajo de cada proceso. 2.- Elaborar el guion metodológico del proceso educativo en línea. 3.- Editar el curso en línea ajustándolo a las fechas programadas. 4.- Facilitar los procesos en línea considerando las sesiones y foros virtuales de cada módulo del proceso educativo. 5.- Dar seguimiento y asesoría en tiempo real a los participantes durante el tiempo que dure la formación en línea. 6.- Planificar y facilitar los eventos presenciales. 7.- Hacer informes de cada módulo finalizado. 8.- Hacer y presentar un informe narrativo de cada proceso desarrollado con resumen estadístico de resultados de participantes. **TERCERA: PRODUCTO A ENTREGAR**: 1.- Ocho informes de acción educativa uno por cada módulo. 2.- Dos informes de encuentros presenciales. 3.- Dos informes narrativos finales. 4.- Dos informes de evaluación de trabajo practico sobre diseño de curriculas. 5.- Copias de 6 curriculas diseñadas como productos de los trabajos prácticos de los y las participantes. **CUARTA**: **MONTO Y FORMA DE PAGO.** La CONEANFO se obliga a pagar al Contratado la cantidad de **Lps. 40,000.00** (Cuarenta mil lempiras exactos) por los servicios prestado, del valor total del contrato se deducirá el 12.5% de impuesto sobre la Renta. El pago se realizará de la siguiente manera; **Primer Pago** por valor de Lps. 20,000.00 después de recibir los siguientes productos; 1.- Cinco informes de acción educativa uno por cada módulo. 2.- Un informe de encuentro presencial. 3.- Un informe narrativo final. 4.- Un informe de evaluación de trabajo practico sobre diseño de curriculas. 5.- Copias de 3 curriculas diseñadas como productos de los trabajos prácticos de los y las participantes a conformidad. **Segundo Pago** por valor de Lps. 20,000.00 después de recibir los siguientes productos; 1.- Cinco informes de acción educativa uno por cada módulo. 2.- Un informe de encuentro presencial. 3.- Un informe narrativo final. 4.- Un informe de evaluación de trabajo practico sobre diseño de curriculas. 5.- Copias de 3 curriculas diseñadas como productos de los trabajos prácticos de los y las participantes a conformidad. **QUINTA: DERECHOS DE AUTOR** Los productos derivados de este contrato tienen carácter privado y sobre ellos recae propiedad intelectual, en consecuencia los derechos de autor serán propiedad exclusiva de CONEANFO **SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO**: El presente contrato tiene vigencia de 6 meses y diez días a partir del 30 de marzo al 30 de septiembre de 2017. **SEPTIMA: MODIFICACIÓN AL CONTRATO** el presente contrato podrá ser modificado mediante adendum siempre que las partes lo convengan por escrito. En caso que El Contratado por razones de fuerza mayor o caso fortuito

debidamente comprobadas no pueda entregar los productos dentro del plazo establecido en el contrato, deberá solicitar una ampliación a dicho plazo diez días antes de su vencimiento. **OCTAVA: ESTIPULACIONES ESPECIALES** El Contratado será supervisado por el coordinador de La Unidad de Capacitación de CONEANFO, sin perjuicio de la supervisión por parte del equipo técnico de CONEANFO. Queda entendido y aceptado por las partes que en caso de incumplimiento de los términos del contrato sin que exista caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobada y calificada, El Contratado se somete a las disposiciones legales pertinentes para dirimir cualquier controversia que requiera acción judicial. El Contratado, contratará y mantendrá, a su propio costo, los seguros contra los riesgos y por las coberturas que estime pertinentes durante el periodo del contrato. La CONEANFO no asume ninguna responsabilidad por daño propio o terceros que El Contratado o sus dependientes sufrieran o infringieran, en personas o en bienes. **NOVENA: RESCISIÓN DEL CONTRATO** El presente contrato solo podrá ser modificado o rescindido en los siguientes casos: Finalización del contrato, incumplimiento de contrato y en caso fortuito o de fuerza mayor debidamente justificado. **DECIMA: SANCIONES POR RETRASO** Si a la fecha de finalización del contrato, El Contratado tuviera retrasos en la realización de actividades y logro de los resultados del contrato, indemnizará a CONEANFO con un valor del 0.18% diario del valor total del contrato, siempre y cuando éste no sea provocado por causas inherentes a CONEANFO. **DECIMA PRIMERA: ANEXOS AL CONTRATO** Forman parte de este contrato los siguientes documentos: 1.- Términos de referencia. 2.- Copia de publicación en honducompras. 3.- Copia de actas de apertura de ofertas de servicios profesionales y acta de recomendación de contratación. 4.- Hoja de vida de El Contratado con copia de documentos personales. 5.- Copia de comprobante de publicación de adjudicación ONCAE. **DECIMA SEGUNDA: RATIFICACIÓN** Las partes aceptan que el presente contrato se regirá por las leyes civiles de Honduras, cualquier conflicto relacionado con la interpretación y ejecución se resolverá amigablemente. De no haber acuerdo entre las partes, prevalecerá la jurisdicción y competencia de los juzgados de lo Contencioso Administrativo de Tegucigalpa. Para constancia firmamos en la Ciudad de Tegucigalpa a los 30 días del mes de marzo 2017, quedando cada una de las partes con su copia respectiva.

Secretaría Ejecutiva coneanfo

José Alexis Ordoñez
Secretario Ejecutivo de CONEANFO

Manuel de Jesús Montoya Oyuela
Contratado

coneanfo
Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE CONTRATACIÓN

CÓDIGO	*VERSIÓN*	*PÁGINA*
CO-RE-009	*01*	*1 de 1*

Cap. Nº 04

Reunidos en las oficinas de La CONEANFO el **28 de febrero de 2017** con el propósito de dar seguimiento al proceso de contratación para la consultoría. CAP–01-SP-2017. *Facilitación de 2 procesos de* formación en línea sobre Diseño Curricular con participantes de diferentes instituciones.

1. **Apertura de ofertas.-** Se recibieron tres ofertas una del señor Manuel Montoya, José Marcial Méndez y Heleodoro Vásquez.
2. **Documentación presentada**: Completa

3.- **Evaluación**.- En la evaluación se pudo apreciar que los tres participantes tienen la calificación necesaria para ser seleccionados, sin embargo el señor Manuel de Jesús Montoya obtuvo la calificación más alta y cuenta con la experiencia requerida para facilitar el proceso, y su propuesta económica se ajusta a lo presupuestado, se concluye que es la persona indicada para realizar el servicio de consultoría.

Por todo lo anteriormente planteado recomendamos al Secretario Ejecutivo de La CONEANFO, Ms. José Alexis Ordoñez la contratación del señor **Manuel de Jesús Montoya** para realizar el trabajo antes descrito, a través de La Unidad de Capacitación.
Se adjunta documentación de respaldo.

Firma de Comité Evaluador

Nombre	Firma
Julio Cesar Miralda	
Sandra Veronica Dominguez	
Antonia Reyes Castillo	

Para uso exclusivo del Secretario (a) Ejecutivo (a):

	Firma y Sello
Vo. Bo	
Denegado	

Observaciones:

coneanfo
Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa no Formal

RESUMEN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PARA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍAS

CÓDIGO	VERSIÓN
CO-RE-020	1

Nombre de la Consultoría:	Facilitación 2 procesos de formación Virtual sobre Sitematización de Experiencias
Fecha:	06/03/2017

No.	Nombre de persona o institución que presenta la propuesta	Puntaje de todos los evaluadores			Promedio	Monto de propuesta económica
		(Puntaje de evaluador 1)	(Puntaje de Evaluador 2)	(Puntaje de Evaluador 3)		
1	Manuel de Jesus Montoya	100%	95%	100%	98.00%	40,000.00
2	José Marcial Méndez Soto	80%	80%	75%	78%	40,000.00
3	Heleodoro Vásquez	65%	70%	65%	67%	60,000.00

Nombre y Firma de Evaluadores

Julio Cesar Miralda
Evaluador 1

Sandra Domínguez
Evaluador 2

Antonia Reyes Castillo
Evaluador 3

Cap. Nº 04

Reunidos en las oficinas de CONEANFO, en la ciudad de Tegucigalpa, MDC, el 6 de marzo de 2017 a las 9:00 a m para la apertura de las Ofertas del Concurso Privado de CONEANFO correspondiente a:

[X] Servicios profesionales

[ ] Compra de materiales y equipo

# EXPEDIENTE DE HONDUCOMPRAS	CAP–01-SP-2017
UNIDAD QUE REALIZA LA CONTRATACIÓN	**Capacitación**

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Nombre	Puesto
Julio Cesar Miralda	Coordinador Unidad de Capacitación
Sandra Domínguez	Coordinadora Unidad de programas y Proyectos
Antonia Reyes Castillo	Asistente Unidad de Capacitación

Objetivo de la consultoría (Solo aplica para la contratación de servicios de consultoría)	Facilitar 2 eventos de formación virtual en Diseño Curricular
Numero de propuestas presentadas	tres

EVALUACION DE PROPUESTAS TECNICAS PARA CONSULTORÍAS
(Solo para contratación de servicios de consultoría)

Nombre de proponente	Evaluador 1	Evaluadora 2	Evaluadora 3	TOTAL
Manuel de Jesús Montoya	100	95	100	98%
José Marcial Méndez Soto	80	80	75	78%
Heleodoro Vásquez	65	70	65	67%

EVALUACION DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

Nombre de proponente o proveedor	Monto de la propuesta	Cumple con lo presupuestado por CONEANFO	
		Si	No
Manuel de Jesús Montoya	40,000	x	
José Marcial Méndez Soto	40.000	x	
Heleodoro Vásquez	60,000		x

CONCLUSIONES:

Considerando la calificación obtenida por el oferente, se concluye que el señor **Manuel de Jesús Montoya** es la persona adecuada para realizar el trabajo de Facilitar 2 procesos de formación virtual sobre "Diseño Curricular."

FIRMAS DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

NOMBRE	FIRMA
Julio Cesar Miralda	
Sandra Domínguez	
Antonia Reyes Castillo	

Unidad que solicita la contratación	**Capacitación**
Fecha de elaboración de TDR	**17/02/2017**
Número correlativo de los TDR	**CAP-01-SP-2017**

NOMBRE DE LA CONSULTORÍA

Facilitación de procesos de formación virtual sobre "Diseño Curricular".

1. BREVES ANTECEDENTES SOBRE LA CONSULTORIA

La Unidad de Capacitación de CONEANFO está desarrollando varios procesos de capacitación en apoyo a instituciones que desarrollan acciones de formación de educadores y educadoras, técnicos y líderes comunitarios. Para llegar a un mayor número de personas hemos diseñado una plataforma virtual a fin de hacer uso de la tecnología con fines educativos. Iniciamos con nuestra actividad virtual con dos procesos educativos dirigidos a técnicos empleados de instituciones y técnicos independientes que trabajan con instituciones públicas y privadas, que realizan acciones educativas no formales. Cada proceso se ha organizado en 5 módulos que tienen una duración de 16 semanas de trabajo efectivo con los grupos de manera virtual y mediante sesiones puntuales en línea y presencial cuando el proceso formativo lo amerite. Estos procesos de capacitación inician en abril con dos grupos de participantes. Cada proceso considera el desarrollo de 5 módulos virtuales y al menos dos eventos presenciales. Se está solicitando ofertas de servicio para facilitar dos procesos de capacitación en línea con dos grupos de técnicos de diferentes instituciones sobre Diseño Curricular. En esta oportunidad se solicita ofertas para facilitar dos procesos virtuales sobre Diseño Curricular para Educación No Formal.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA

2.1 Objetivo General

Facilitar dos procesos de formación en línea sobre Diseño Curricular con técnicos y consultores que realizan acciones de educación No Formal como empleados o voluntarios de instituciones y comunidades en el ámbito nacional.

2.2 Objetivos Específicos

2.2.1 Facilitar dos procesos de capacitación sobre Diseño Curricular en modalidad virtual con técnicos de diferentes instituciones que trabajan en educación no formal.

2.2.2 Realizar dos eventos de asesoría presencial para complementar del proceso de capacitación virtual.

3. ACTIVIDADES PRINCIPALES A REALIZAR

3.1 Elaborar el Plan de trabajo de cada proceso

3.2 Elaborar el guión metodológico del proceso educativo en línea

3.3 Editar el curso en línea ajustándolo a las fechas programadas

3.4 Facilitar los procesos en línea considerando las sesiones y foros virtuales de cada módulo del proceso educativo.

3.5 Dar seguimiento y asesoría en tiempo real a los participantes durante el tiempo que dure la formación en línea.

3.6 Planificar y facilitar los eventos presenciales.

3.7 Hacer informes de cada módulo finalizado

3.8 Hacer y presentar un informe narrativo de cada proceso desarrollado con resumen estadístico de resultados de participantes.

4. PRODUCTOS A ENTREGAR

(Los productos son personas capacitadas, en consecuencia lo que va indicado como producto son evidencias del proceso desarrollado)

4.1 Diez informes de acción educativa uno por cada modulo
4.2 Dos informes de encuentros presenciales.
4.3 Dos informes narrativos finales.
4.4 Dos informes de evaluación de trabajo practico sobre diseño de currículas.
4.5 Copias de 6 curriculas diseñadas como productos de los trabajos prácticos de los y las participantes.

5. ASPECTOS METODOLÓGICOS o lineamientos orientadores/alcances

Las metodologías para los procesos de formación en linea ya están definidas por la Unidad de Capacitación, a los proponentes solo se les solicita presentar plan de trabajo y la guías metodológicas (Solicitar formato a la Unidad de Capacitación).

(Para participar las personas interesadas deben seguir los siguientes pasos
1. Solicitar información a la dirección capacitacionconeanfo@gmail.com
2. Escribir su propuesta de trabajo.
3. Escribir una carta de oferta de servicios en la que se describe las condiciones de su participación y el valor de sus honorarios.
4. Presentar la oferta de servicios en sobre cerrado dirigido a Unidad de Capacitación CONEANFO y escribir el número de publicación y el servicio para el cual se está proponiendo y el nombre del consultor o consultora.
5. El sobre debe contener la siguiente documentación
5.1 Carta de oferta de servicios
5.2 Propuesta técnica
5.3 Propuesta financiera
5.4 Currículo completo con copia de títulos diplomas y documentos personales, incluyendo RTN numérico.)

6. PERFIL DEL PERSONAL QUE REALIZARÁ LA CONSULTORIA

- **Formación**
  Educación No Formal: Las personas interesadas deben tener formación sobre Diseño Curricular y como facilitadores de procesos formativos en línea.
  Educación formal: Formación Universitaria, del área social, o temas afines. Formación docente preferiblemente.

- **Experiencia:** Experiencia en el tema, Tiempo minino un año como capacitador o capacitadora en educación no formal. Otras experiencias de trabajo educativo con grupos.

- Se puede omitir la falta de acreditación de la formación formal si acredita experiencia como capacitador o capacitadora.

7. TIEMPO PREVISTO PARA LA CONSULTORÍA

Los procesos de capacitación se desarrollan en el periodo de abril a septiembre de 2017. Con una duración total de 200 horas de trabajo efectivo.

8. REQUISITOS DE LA PROPUESTA TECNICA Y FINANCIERA

8.1 Propuesta Técnica

La propuesta técnica consiste en los planes de los procesos y los guiones metodológicos diseñados o revisados y ajustados en el formato de La CONEANFO.

8.2 Propuesta Financiera

La Propuesta financiera consiste en describir honorarios de los consultores en Lps. en relación del tiempo de trabajo y productos a entregar, además considerar que del valor de los honorarios se deduce el 12.5% de impuesto sobre la renta.
El consultor/a o empresa consultora deberá estar inscrito como proveedor de servicios de capacitación en la ONCAE (Oficina Normativa de contratación y Compras del estado) y cumplir con los requerimientos de la DEI, (contar con talonario de recibos autorizado por La DEI).

9. FORMA DE PAGO

Los pagos se realizan contra entrega de productos descritos en los términos y especificados en los contratos, los plazos, montos y número de pagos se definirán al momento de la contratación. Se pagará en más o menos 10 días hábiles después de haber recibido los productos a conformidad. De cada pago se deduce el impuesto sobre la renta.
Los pagos se realizarán contra entrega de factura DEI y según cumplimiento de actividades planificadas y entrega de informes y o productos especificados en los contratos.

10. ENLACE INSTITUCIONAL

Para consultas escribir a Coordinación de Capacitación correo capacitacionconeanfo@gmail.com o llamar al teléfono 22390202.ext 28 o 30.

11. ELEMENTOS A EVALUAR

11.1 Formación Técnico Profesional. Debe presentar evidencia de su formación formal y No formal en los temas de la consultoría.

11.2 Experiencia técnico profesional Debe presentar evidencia de su experiencia como capacitador o capacitadora en formación en línea y de los temas de la consultoría

11.3 Propuesta Técnica, debe considerar precisión con objetivos contenidos y metodologías de acuerdo a estos términos y en los formatos de La CONEANFO.

12. LUGAR, FECHA Y FORMA DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Las propuestas se recibirán en sobre cerrado en las oficinas de la CONEANFO en Tegucigalpa del 17 al 24 de febrero de 2017 en horario de 8:00 am a 3:00 pm.

Nº - FE-04-2017

Facilitar 2 procesos de capacitación sobre "Investigación Social" en la modalidad Virtual

Nosotros, **José Alexis Ordóñez Velásquez**. Máster en Trabajo Social y Gestión del Desarrollo, con identidad No.0801-1963-02276, con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, en mi condición de Secretario Ejecutivo de La CONEANFO, que acredito mediante acta Nº 32-2002 de fecha 7 de agosto del 2002 en el punto 4, actuando en mi condición de Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional para la Educación Alternativa No Formal **"CONEANFO"**, entidad sin fines de lucro, creada mediante Decreto Legislativo No.313-98; ubicada en la entrada a Col. Loma Verde, 200 metros atrás de restaurante Baleadas Express, Boulevard Centro América, Tegucigalpa M.D.C., quien en lo sucesivo se denominará CONEANFO, y **Isaura Ernestina Menéndez Amador** mayor de edad, casado, de nacionalidad hondureña, Licenciada en Trabajo Social, con Identidad número 0318-1966-00979 residente en la Ciudad de Siguatepeque, Comayagua, quien en adelante se denominará La Contratada. Ambos de mutuo acuerdo hemos convenido en celebrar como en efecto lo hacemos, el presente CONTRATO de servicios profesionales, el que se regirá por las siguientes cláusulas. **PRIMERA**: **OBJETIVO GENERAL DEL CONTRATO.** Facilitar dos procesos de formación en línea sobre Investigación Social con técnicos y consultores que realizan acciones de educación No Formal como empleados o voluntarios de instituciones y comunidades en el ámbito nacional. **SEGUNDA**: **ACTIVIDADES A REALIZAR** 1.- Elaborar el Plan de actividades de cada proceso. 2.- Elaborar el Sílabo del proceso educativo en línea. 3.- Editar el curso en línea ajustándolo a las fechas programadas. 4.- Facilitar los procesos en línea considerando las sesiones y foros virtuales de cada módulo del proceso educativo. 5.- Dar seguimiento y asesoría en tiempo real a los participantes a los participantes durante el tiempo que dure la formación en línea. 6.- Planificar y facilitar los eventos presenciales. 7.- Hacer informes de cada módulo finalizado. 8.- Hacer y presentar un informe narrativo de cada proceso desarrollado con resumen estadístico de resultados de participantes. **TERCERA: PRODUCTO A ENTREGAR**: 1.- Ocho informes de acción educativa uno por cada módulo. 2.- Dos informes de encuentros presenciales. 3.- Dos informes narrativos finales. 4.- Dos informes de evaluación de trabajo practico sobre Investigación Social. 5.- Copias de 6 Informes finales de investigación realizadas como productos de los trabajos prácticos de los y las participantes. . **CUARTA**: **MONTO Y FORMA DE PAGO.** La CONEANFO se obliga a pagar a La Contratada la cantidad de **Lps. 40,000.00** (Cuarenta mil lempiras exactos) por los servicios prestado, del valor total del contrato se deducirá el 12.5% de impuesto sobre la Renta. El pago se realizará de la siguiente manera; **Primer Pago** por valor de Lps. 20,000.00 después de recibir los siguientes productos 1.- Cuatro informes de acción educativa uno por cada módulo. 2.- Un informe de encuentro presencial. 3.- Un informe narrativo final. 4.- Un informe de evaluación de trabajo practico sobre Investigación Social. 5.- Copias de 3 Informes finales de investigación realizadas como productos de los trabajos prácticos de los y las participantes a conformidad. **Segundo Pago** por valor de Lps. 20,000.00 después de recibir los siguientes productos 1.- Cuatro informes de acción educativa uno por cada módulo. 2.- Un informe de encuentro presencial. 3.- Un informe narrativo final. 4.- Un informe de evaluación de trabajo practico sobre Investigación Social. 5.- Copias de 3 Informes finales de investigación realizadas como productos de los trabajos prácticos de los y las participantes a conformidad. **QUINTA: DERECHOS DE AUTOR** Los productos derivados de este contrato tienen carácter privado y sobre ellos recae propiedad intelectual, en consecuencia los derechos de autor serán propiedad exclusiva de CONEANFO **SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO**: El presente contrato tiene vigencia de 6 meses a partir del 30 de marzo al 30 de septiembre de 2017. **SEPTIMA: MODIFICACIÓN AL CONTRATO** el presente contrato podrá ser

modificado mediante adendum siempre que las partes lo convengan por escrito. En caso que La Contratada por razones de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas no pueda entregar los productos dentro del plazo establecido en el contrato, deberá solicitar una ampliación a dicho plazo diez días antes de su vencimiento. **OCTAVA: ESTIPULACIONES ESPECIALES** La Contratada será supervisada por el coordinador de La Unidad de Capacitación de CONEANFO, sin perjuicio de la supervisión por parte del equipo técnico de CONEANFO. Queda entendido y aceptado por las partes que en caso de incumplimiento de los términos del contrato sin que exista caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobada y calificada, La Contratada se somete a las disposiciones legales pertinentes para dirimir cualquier controversia que requiera acción judicial. La Contratada, contratará y mantendrá, a su propio costo, los seguros contra los riesgos y por las coberturas que Estime pertinentes durante el periodo del contrato. La CONEANFO no asume ninguna responsabilidad por daño propio o a terceros que La Contratada o sus dependientes sufrieran o infringieran, en personas o en bienes. **NOVENA: RESCISIÓN DEL CONTRATO** El presente contrato solo podrá ser modificado o rescindido en los siguientes casos: Finalización del contrato, incumplimiento de contrato y en caso fortuito o de fuerza mayor debidamente justificado. **DECIMA: SANCIONES POR RETRASO** Si a la fecha de finalización del contrato, La Contratada tuviera retrasos en la realización de actividades y logro de los resultados del contrato, indemnizará a CONEANFO con un valor del 0.18% diario del valor total del contrato, siempre y cuando éste no sea provocado por causas inherentes a CONEANFO. **DECIMA PRIMERA: ANEXOS AL CONTRATO** Forman parte de este contrato los siguientes documentos: 1.- Términos de referencia. 2.- Copia de publicación en honducompras. 3.- Copia de actas de apertura de ofertas de servicios profesionales y acta de recomendación de contratación. 4.- Hoja de vida de La Contratada con copia de documentos personales. 5.- Copia de comprobante de publicación de adjudicación ONCAE. **DECIMA SEGUNDA: RATIFICACIÓN** Las partes aceptan que el presente contrato se regirá por las leyes civiles de Honduras, cualquier conflicto relacionado con la interpretación y ejecución se resolverá amigablemente. De no haber acuerdo entre las partes, prevalecerá la jurisdicción y competencia de los juzgados de lo Contencioso Administrativo de Tegucigalpa. Para constancia firmamos en la Ciudad de Tegucigalpa a los 30 días del mes de marzo 2017, quedando cada una de las partes con su copia respectiva.

Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal Tegucigalpa, Honduras, C.A. Secretaría Ejecutiva coneanfo

José Alexis Ordoñez	Isaura Ernestina Menéndez Amador
Secretario Ejecutivo de CONEANFO	Contratada

coneanfo
Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE CONTRATACIÓN

CÓDIGO	*VERSIÓN*	*PÁGINA*
CO-RE-009	*01*	*1 de 1*

Cap. Nº 02

Reunidos en las oficinas de La CONEANFO el **28 de febrero de 2017** con el propósito de dar seguimiento al proceso de contratación para la consultoría. CAP–03-SP-2017. *Facilitación de 2 procesos de* formación en línea sobre Investigación Social Curricular con participantes de diferentes instituciones.

1. **Apertura de ofertas.-** Se recibieron tres ofertas una de la señora Isaura Menéndez, otra del señor Miljani Rafael Bustillo y de la señora Dilma Aceituno.
2. **Documentación presentada**: Completa

3.- **Evaluación**.- En la evaluación se pudo apreciar que los tres participantes tienen la calificación necesaria para ser seleccionados, sin embargo la señora Isaura Menéndez obtuvo la calificación más alta y cuenta con la experiencia requerida para facilitar el proceso, y su propuesta económica se ajusta a lo presupuestado, se concluye que es la persona indicada para realizar el servicio de consultoría.

Por todo lo anteriormente planteado recomendamos al Secretario Ejecutivo de La CONEANFO, Ms. José Alexis Ordoñez la contratación de la señora **Isaura Menéndez** para realizar el trabajo antes descrito, a través de La Unidad de Capacitación.
Se adjunta documentación de respaldo.

Firma de Comité Evaluador

Nombre	Firma
Julio Cesar Miralda	
Sandra Veronica Dominguez	
Antonia Reyes Castillo	

Para uso exclusivo del Secretario (a) Ejecutivo (a):

	Firma y Sello
Vo. Bo	
Denegado	

Observaciones:

coneanfo
Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa fío Formal

RESUMEN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PARA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍAS

CÓDIGO	VERSIÓN
CO-RE-020	1

Nombre de la Consultoría:	Facilitación 2 procesos de formación Virtual sobre Investigación Social en línea
Fecha:	28/02/2017

No.	Nombre de persona o institución que presenta la propuesta	Puntaje de todos los evaluadores			Promedio	Monto de propuesta económica
		(Puntaje de evaluador 1)	(Puntaje de Evaluador 2)	(Puntaje de Evaluador 3)		
1	Isaura Menendez	85%	90%	95%	90.00%	40,000.00
2	Miljani Rafael Bustillo	65%	60%	70%	65%	10,000.00
3	Dilma Aceituno	85%	70%	95%	83%	60,000.00

Nombre y Firma de Evaluadores

Julio Cesar Miralda
Evaluador 1

Sandra Domínguez
Evaluador 2

Antonia Reyes Castillo
Evaluador 3

Cap. Nº 02

Reunidos en las oficinas de CONEANFO, en la ciudad de Tegucigalpa, MDC, el 28 de febrero de 2017 a las 9:00 a m para la apertura de las Ofertas del Concurso Privado de CONEANFO correspondiente a:

[X] Servicios profesionales

[ ] Compra de materiales y equipo

# EXPEDIENTE DE HONDUCOMPRAS	CAP–03-SP-2017
UNIDAD QUE REALIZA LA CONTRATACIÓN	**Capacitación**

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Nombre	Puesto
Julio Cesar Miralda	Coordinador Unidad de Capacitación
Sandra Domínguez	Coordinadora Unidad de programas y Proyectos
Antonia Reyes Castillo	Asistente Unidad de Capacitación

Objetivo de la consultoría (Solo aplica para la contratación de servicios de consultoría)	Facilitar 2 eventos de formación virtual en Investigación Social.
Numero de propuestas presentadas	tres

EVALUACION DE PROPUESTAS TECNICAS PARA CONSULTORÍAS (Solo para contratación de servicios de consultoría)

Nombre de proponente	Evaluador 1	Evaluadora 2	Evaluadora 3	TOTAL
Isaura Menéndez	85	90	95	90%
Miljani Rafael Bustillo	65	60	70	65%
Dilma Aceituno	85	70	95	83%

EVALUACION DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

Nombre de proponente o proveedor	Monto de la propuesta	Cumple con lo presupuestado por CONEANFO	
		Si	No
Isaura Menéndez	40,000	x	
Miljani Rafael Bustillo	10.000	x	
Dilma Aceituno	60,000		x

CONCLUSIONES:

Considerando la calificación obtenida por el oferente, se concluye que la señora **Isaura Menéndez** es la persona adecuada para realizar el trabajo de "Facilitar 2 procesos de formación virtual sobre Investigación Social.

FIRMAS DE COMITE DE EVALUACIÓN

NOMBRE	FIRMA
Julio Cesar Miralda	
Sandra Domínguez	
Antonia Reyes Castillo	

Unidad que solicita la contratación	**Capacitación**
Fecha de elaboración de TDR	**17/02/2017**
Número correlativo de los TDR	**CAP-03-SP--2017**

NOMBRE DE LA CONSULTORÍA

Facilitación de procesos de formación virtual sobre" Investigación Social."

1. BREVES ANTECEDENTES SOBRE LA CONSULTORIA

1. BREVES ANTECEDENTES SOBRE LA CONSULTORIA

La Unidad de Capacitación de CONEANFO está desarrollando varios procesos de capacitación en apoyo a instituciones que desarrollan acciones de formación de educadores y educadoras, técnicos y líderes comunitarios. Para llegar a un mayor número de personas hemos diseñado una plataforma virtual a fin de hacer uso de la tecnología con fines educativos. Iniciamos con nuestra actividad virtual con dos procesos educativos dirigidos a técnicos empleados de instituciones y técnicos independientes que trabajan con instituciones públicas y privadas, que realizan acciones educativas no formales. Cada proceso se ha organizado en 5 módulos que tienen una duración de 16 semanas de trabajo efectivo con los grupos de manera virtual y mediante sesiones puntuales en línea y presencial cuando el proceso formativo lo amerite. Estos procesos de capacitación inician en abril con dos grupos de participantes. Cada proceso considera el desarrollo de 4 módulos virtuales y al menos dos eventos presenciales. Se está solicitando ofertas de servicio para facilitar tres procesos de capacitación en línea con dos grupos de técnicos de diferentes instituciones sobre Investigación social. En esta oportunidad se solicita oferta para facilitar tres procesos virtuales sobre Investigación social para Educación No Formal.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA

2.1 Objetivo General

Facilitar dos procesos de formación en línea sobre Investigación Social con técnicos y consultores que realizan acciones de educación No Formal como empleados o voluntarios de instituciones y comunidades en el ámbito nacional.

2.2 Objetivos Específicos

2.2.1 Facilitar tres procesos de capacitación sobre Investigación Social en modalidad virtual con técnicos de diferentes instituciones que trabajan en educación no formal.

2.2.2 Realizar tres eventos de asesoría presencial para complementar del proceso de capacitación virtual

3. ACTIVIDADES PRINCIPALES A REALIZAR

3.1 Elaborar el Plan de actividades de cada proceso

3.2 Elaborar el Sílabo del proceso educativo en línea

3.3 Editar el curso en línea ajustándolo a las fechas programadas

3.4 Facilitar los procesos en línea considerando las sesiones y foros virtuales de cada módulo del proceso educativo.

3.5 Dar seguimiento y asesoría en tiempo real a los participantes a los participantes durante el tiempo que dure la formación en línea.

3.6 Planificar y facilitar los eventos presenciales.

3.7 Hacer informes de cada módulo finalizado

3.8 Hacer y presentar un informe narrativo de cada proceso desarrollado con resumen estadístico de resultados de participantes.

4. PRODUCTOS A ENTREGAR

(Los productos son personas capacitadas, en consecuencia lo que va indicado como producto son evidencias del proceso desarrollado)

4.1 12 informes de acción educativa uno por cada modulo
4.2 Tres informes de encuentros presenciales.
4.3 Tres informes narrativos finales.
4.4 Tres informes de evaluación de trabajo practico sobre Investigación Social.
4.5 Copias de 9 Informes finales de investigación realizadas como productos de los trabajos prácticos de los y las participantes.

5. ASPECTOS METODOLÓGICOS o lineamientos orientadores/alcances

Las metodologías para los procesos de formación en línea ya están definidas por la Unidad de Capacitación, a los proponentes solo se les solicita presentar plan de trabajo y la guías metodológicas (Solicitar formato a la Unidad de Capacitación).

(Para participar las personas interesadas deben seguir los siguientes pasos
1. Solicitar información a la dirección capacitacionconeanfo@gmail.com
2. Escribir su propuesta de trabajo.
3. Escribir una carta de oferta de servicios en la que se describe las condiciones de su participación y el valor de sus honorarios.
4. Presentar la oferta de servicios en sobre cerrado dirigido a Unidad de Capacitación CONEANFO y escribir el número de publicación y el servicio para el cual se está proponiendo y el nombre del consultor o consultora.
5. El sobre debe contener la siguiente documentación
5.1 Carta de oferta de servicios
5.2 Propuesta técnica
5.3 Propuesta financiera
5.4 Currículo completo con copia de títulos diplomas y documentos personales, incluyendo RTN numérico.)

6. PERFIL DEL PERSONAL QUE REALIZARÁ LA CONSULTORIA

- **Formación**
  Educación No Formal: Las personas interesadas deben tener formación sobre Investigación Social y como facilitadores de procesos formativos en línea.
  Educación formal: Formación Universitaria, del área social, o temas afines. Formación docente preferiblemente.

- **Experiencia:** Experiencia en el tema, Tiempo minino un año como capacitador o capacitadora en educación no formal, Preferiblemente experiencia como facilitador o facilitadora en procesos en Línea. Otras experiencias de trabajo educativo con grupos.

- Se puede omitir la falta de acreditación de la formación si acredita experiencia como capacitador o capacitadora. Si acredita 5 o más años de experiencia.

7. TIEMPO PREVISTO PARA LA CONSULTORÍA

Los procesos de capacitación se desarrollan en el periodo de abril a octubre de 2017. Con una duración total de 300 horas de trabajo efectivo.

8. REQUISITOS DE LA PROPUESTA TECNICA Y FINANCIERA

8.1 Propuesta Técnica

La propuesta técnica consiste en los planes de los procesos y los guiones metodológicos diseñados o revisados y ajustados en el formato de La CONEANFO.

8.2 Propuesta Financiera

La Propuesta financiera consiste en describir honorarios de los consultores en Lps. en relación del tiempo de trabajo y productos a entregar, además considerar que del valor de los honorarios se deduce el 12.5% de impuesto sobre la renta.
El consultor/a o empresa consultora deberá estar inscrito como proveedor de servicios de capacitación en la ONCAE (Oficina Normativa de contratación y Compras del estado) y cumplir con los requerimientos de la DEI, (contar con talonario autorizado por La DEI).

9. FORMA DE PAGO

Los pagos se realizan contra entrega de productos descritos en los términos y especificados en los contratos, los plazos, montos y número de pagos se definirán al momento de la contratación. Se pagará en más o menos 10 días hábiles después de haber recibido los productos a conformidad. De cada pago se deduce el impuesto sobre la renta.
Los pagos se realizarán contra entrega de factura autorizada por la DEI y según cumplimiento de actividades planificadas y entrega de informes y o productos especificados en los contratos.

10. ENLACE INSTITUCIONAL

Para consultas escribir a Coordinación de Capacitación correo capacitacionconeanfo@gmail.com o llamar al teléfono 22390202 ext 28 o 30.

11. ELEMENTOS A EVALUAR

11.1 **Formación Técnico Profesional.** Debe presentar evidencia de mediante copias de títulos, y diplomas de su formación formal y No formal en los temas de la consultoría.
11.2 **Experiencia técnico profesional** Debe presentar evidencia de su experiencia como capacitador o capacitadora en los temas de la consultoría
11.3 **Propuesta Técnica,** debe considerar precisión con objetivos contenidos y metodologías de acuerdo a estos términos y en los formatos de La CONEANFO.
Además debe estar inscrito como proveedor de servicios de capacitación en ONCAE. (Oficina Normativa de contratación y Compras del estado)

12. LUGAR, FECHA Y FORMA DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Las propuestas se recibirán en sobre cerrado en las oficinas de la CONEANFO en Tegucigalpa del 17 al 24 de febrero de 2017 en horario de 8:00 am a 3:00 pm.